

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA CRÍTICA

PARITARIA 2018 DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DE LA EDUCACIÓN

Lic. en economía Machín, Francisco

Lic. en economía Olmedo Sosa, Gabriel

MENDOZA

FEBRERO 2018

Paritaria 2018 de las/os Trabajadoras/es de la Educación

El gobierno ha ofrecido al gremio de las/os trabajadoras/es de la educación un incremento del 15,7% no acumulativo en 3 tramos (5% en enero, 5,2% en junio y 5,5% en noviembre). El mismo se aplicaría sobre la Asignación de Clase y el Estado Docente en el caso de las/os docentes y en el caso de las/os celadoras/es sobre el Básico y los Convenios 2008 y 2013. Esto implicaría un incremento salarial del 15,7% para los celadores, no así para las/os docentes. El sueldo de estos últimos tiene un componente financiado por el Estado Nacional, el Fondo de Incentivo Docente (FONID), que representa actualmente alrededor de un 10% del sueldo de un/a maestro/a con 10% de zona y 10 años de antigüedad. Como es un monto fijo, tiene mayor significancia en los sueldos más bajos y viceversa. Dicho ítem se encuentra inmovilizado desde julio de 2016. Es por ello que cualquier incremento realizado en la Asignación de Clase y el Estado Docente tiene un impacto significativamente menor en el sueldo percibido por las/os docentes. Es por esta razón que el 15,7% ofrecido se transforma en un incremento de tan solo el 14,1%. Con una inflación esperada de cerca del 20%, el gobierno lo que está proponiendo es una pérdida salarial por tercer año consecutivo. Si bien el acta paritaria contemplaría una cláusula gatillo para recomponer los salarios a fin de año, ese acuerdo ya fue incumplido por el ejecutivo en el 2017, limitándose a entregar un bono.

El Sindicato Unido de las/os Trabajadoras/es de la Educación realizó una contrapropuesta que consta en ajustar los sueldos mensualmente en función de la inflación, en semejanza al acuerdo logrado por A.M.Pro.S., y en recomponer el 7,6 % perdido en el año 2017.

Para lograr el objetivo de no perder frente a la inflación, la paritaria debe contemplar:

- Incrementos salariales retroactivos a enero y acumulativos.
- La inflación de diciembre del 2018, por lo que el último aumento se percibiría en enero del 2019.
- El efecto que tiene el FONID en el sueldo de las/os docentes. Siendo que representa aproximadamente un 10% del sueldo, para que el salario percibido se incremente en concordancia con el índice de precios el aumento sobre la Asignación de Clase y el Estado Docente debe ser el índice de inflación multiplicado por 1,1¹. A modo de ejemplo,

¹ Para ser exactos la cuenta que debería realizarse es $(IPC-0,1)/0,9$. Sin embargo, multiplicar por 1,1 el IPC cuenta con un alto nivel de aproximación y simplificaría de manera significativa los cálculos relacionados con las liquidaciones de haberes.

PARITARIA 2018 DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DE LA EDUCACIÓN

el aumento del IPC de la DEIE para enero del 2018 fue del 3,7%. Para que el salario docente aumente un 3,7%, la Asignación de Clase y el Estado Docente deben incrementarse en un 4,07%.

En lo que respecta a recomponer la pérdida del 7,6% del año pasado, existen diferentes mecanismos que permitirían su recomposición. Si bien el Gobierno cree saldada esta deuda por el pago de un bono a comienzos del 2018 de \$7.000, en un informe anterior mostramos cómo esto fue altamente perjudicial para todas/os las/os trabajadoras/es. Esto se debe, resumidamente, a que solo fue entregado por única vez y no es tenido en cuenta para las recomposiciones salariales futuras. Es decir que si bien las/os empleadas/os estatales recibieron esa bonificación de \$7.000 sus salarios sufrieron un ajuste del 7,6% para toda la vida.

En este sentido, desarrollamos 3 escenarios posibles para la devolución del 7,6%:

- A partir de enero. En el caso de las/os docente, por el ya mencionado efecto del FONID, el incremento de la Asignación de Clase y el Estado Docente debe ser del 8.36%.
- Distribuido mensualmente a lo largo del periodo 2018, lo que equivale a un 0,67% mensual.
- En tres cuotas iguales de 2,71%, siendo la primera pagada en enero, la segunda en junio y la tercera en noviembre.

Es importante recordar que los incrementos, para no perder frente a la inflación, deben ser acumulativos. Es por ello que ante un incremento de precios esperado en el 2018 del 19,5%, para lograr una recomposición salarial del 7,6% el resultado final debe ser del 28,6%².

A continuación veremos el desarrollo concreto de los escenarios planteados para 3 casos testigos: Un/a celador/a, un/a maestro/a y un cargo de 18 horas cátedras. Se considerará para todos los casos un 10% de zona y 10 años de antigüedad. En el mismo podremos visualizar el aumento %, en dinero y el incremento en términos porcentuales de la masa salarial anual para el año 2018.

Para el análisis de los diferentes escenarios contemplaremos 3 indicadores: aumento final porcentual, aumento final en plata y aumento porcentual de la masa salarial anual. Este último logra reflejar la importancia de cómo están estructurados temporalmente los aumentos en cada

² $(1,195 * 1,076) - 1 = 28,6 \%$.

propuesta. Si son de una vez, mes a mes o en cuotas. Si bien lo más relevante es el aumento final, ya que determina el piso salarial para la posteridad, no es lo mismo que en promedio la mayor parte de los aumentos se hagan en los primeros meses del año que en los últimos, ya que las/os trabajadoras/es de la educación tendrán una “masa salarial anual” mayor en el primer caso que en el segundo. Pongamos un ejemplo, según el cuadro 2 que muestra los posibles aumentos salariales de las/os celadoras/es de acuerdo a cada caso. Si tenemos en cuenta la propuesta del SUTE de aumentar los salarios mes a mes en base a la inflación y con una recomposición salarial del 7,6% perdido en el 2017 en tres cuotas (enero, junio y noviembre) la variación del salario promedio anual resulta del 14,7%³, mientras que si lo comparamos con la propuesta de que la devolución del 7,6% se haga mensualmente ese indicador baja al de 14,4%, por más que el aumento final es del 28,6% para ambos casos. Esto es así ya que el ingreso total que percibirían las/os celadoras/es durante el 2018 sería más alto en el primer caso.

³ El cálculo se obtiene dividiendo la sumatoria de los sueldos de enero a diciembre del 2018 por el sueldo final del 2017 multiplicado por 12.

Cuadro 1: Evolución mensual de la inflación estimada

ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total 2018
3,7	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	19,5

Fuente: elaboración propia en base a DEIE y Relevamiento de Expectativas del Mercado para el 2018 del Banco Central de la República Argentina

Cuadro 2: Aumento del salario de Celadores/as según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Celador/a (10 años de antigüedad)	Aumento final 2018 (%)	Aumento final 2018 (\$)	Aumento(%) de la masa salarial anual (2018)
Propuesta del Gobierno	15,7%	1.440	9,0%
Propuesta mes a mes de inflación	19,5%	1.789	9,8%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	28,6%	2.622	18,2%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	28,6%	2.622	14,4%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	28,6%	2.622	14,7%

Fuente: elaboración propia en base a Cuadro 5

Cuadro 3: Aumento del salario de Maestra/o con 10 años de antigüedad según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Maesta/o (10 años de antigüedad)	Aumento final 2018 (%)	Aumento final 2018 (\$)	Aumento(%) de la masa salarial anual (2018)
Propuesta del Gobierno	14,1%	1.766	8,1%
Propuesta mes a mes de inflación	17,4%	2.176	8,8%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	26,3%	3.291	17,0%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	26,3%	3.291	13,3%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	26,3%	3.291	13,6%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID	19,5%	2.437	9,8%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% inicial	28,6%	3.573	18,2%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% mensual	28,6%	3.573	14,4%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% en 3 cuotas	28,6%	3.573	14,7%

Fuente: elaboración propia en base a Cuadro 6

PARITARIA 2018 DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DE LA EDUCACIÓN

Cuadro 4: Aumento del salario de docente con cargo según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Cargo (18 horas y 10 años de antigüedad)	Aumento final 2018 (%)	Aumento final 2018 (\$)	Aumento(%) de la masa salarial anual (2018)
Propuesta del Gobierno	14,1%	1.453	8,1%
Propuesta mes a mes de inflación	17,4%	1.790	8,8%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	26,3%	2.707	17,0%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	26,3%	2.707	13,3%
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	26,3%	2.707	13,6%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID	19,5%	2.005	9,8%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% inicial	28,6%	2.939	18,2%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% mensual	28,6%	2.939	14,4%
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% en 3 cuotas	28,6%	2.939	14,7%

Fuente: elaboración propia en base a Cuadro 7

Cuadro 5: Evolución del salario de Celadores/as según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Celador (10 años de antigüedad)	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19
Propuesta del Gobierno	9.633	9.633	9.633	9.633	9.633	10.110	10.110	10.110	10.110	10.110	10.615	10.615	10.615
Propuesta mes a mes de inflación	9.175	9.514	9.638	9.763	9.889	10.018	10.148	10.279	10.413	10.548	10.685	10.823	10.964
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	9.872	10.237	10.370	10.505	10.641	10.779	10.919	11.061	11.204	11.349	11.497	11.646	11.797
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	9.231	9.631	9.816	10.004	10.196	10.391	10.591	10.794	11.001	11.212	11.427	11.646	11.797
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	9.401	9.749	9.876	10.004	10.134	10.519	10.655	10.794	10.934	11.076	11.497	11.646	11.797

Fuente: elaboración propia en base a simulador de sueldo docente SUTE

PARITARIA 2018 DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DE LA EDUCACIÓN

Cuadro 6: Evolución del salario de Maestra/o con 10 años de antigüedad según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Maesta/o (10 años de antigüedad)	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19
Propuesta del Gobierno	13.062	13.062	13.062	13.062	13.062	13.647	13.647	13.647	13.647	13.647	14.266	14.266	14.266
Propuesta mes a mes de inflación	12.500	12.916	13.067	13.219	13.374	13.530	13.688	13.848	14.010	14.173	14.339	14.506	14.676
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	13.450	13.898	14.060	14.224	14.390	14.558	14.728	14.900	15.074	15.250	15.428	15.609	15.791
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	12.576	13.075	13.308	13.546	13.788	14.035	14.286	14.541	14.801	15.065	15.335	15.609	15.791
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	12.809	13.235	13.390	13.546	13.704	14.207	14.373	14.541	14.711	14.883	15.428	15.609	15.791
Propuesta mes a mes de inflación + FONID	12.500	12.962	13.130	13.301	13.473	13.648	13.825	14.005	14.186	14.371	14.557	14.746	14.937
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% inicial	13.450	13.947	14.128	14.312	14.497	14.686	14.876	15.069	15.265	15.463	15.663	15.867	16.072
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% mensual	12.576	13.122	13.373	13.630	13.891	14.157	14.429	14.706	14.988	15.275	15.568	15.867	16.072
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% en 3 cuotas	12.809	13.283	13.455	13.630	13.806	14.331	14.517	14.706	14.896	15.090	15.663	15.867	16.072

Fuente: elaboración propia en base a simulador de sueldo docente SUTE

Cuadro 7: Evolución del salario de docente con cargo según los distintos escenarios de propuestas salariales.

Cargo (18 horas y 10 años de antigüedad)	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19
Propuesta del Gobierno	10.745	10.745	10.745	10.745	10.745	11.227	11.227	11.227	11.227	11.227	11.736	11.736	11.736
Propuesta mes a mes de inflación	10.283	10.625	10.749	10.875	11.002	11.130	11.260	11.392	11.525	11.659	11.795	11.933	12.073
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% inicial	11.064	11.433	11.566	11.701	11.838	11.976	12.116	12.257	12.401	12.545	12.692	12.840	12.990
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% mensual	10.346	10.756	10.948	11.143	11.343	11.545	11.752	11.962	12.176	12.393	12.615	12.840	12.990
Propuesta mes a mes de inflación + 7,6% en 3 cuotas	10.537	10.888	11.015	11.143	11.274	11.687	11.824	11.962	12.101	12.243	12.692	12.840	12.990
Propuesta mes a mes de inflación + FONID	10.283	10.663	10.802	10.942	11.084	11.227	11.373	11.521	11.670	11.822	11.975	12.130	12.288
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% inicial	11.064	11.474	11.622	11.773	11.926	12.081	12.237	12.396	12.557	12.720	12.885	13.052	13.222
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% mensual	10.346	10.794	11.001	11.212	11.427	11.646	11.870	12.097	12.329	12.566	12.807	13.052	13.222
Propuesta mes a mes de inflación + FONID + 7,6% en 3 cuotas	10.537	10.927	11.068	11.212	11.358	11.789	11.942	12.097	12.254	12.413	12.885	13.052	13.222

Fuente: elaboración propia en base a simulador de sueldo docente SUTE

Fuentes

- Índice de Precios al Consumidor Gran Mendoza. Consultado el 22/02/2018 en: <http://www.deie.mendoza.gov.ar/>
- Las escuelas aprueban contrapropuesta y movilización el 26F. Consultado el 24/02/2018 en: <http://www.sute.com.ar/las-escuelas-aprueban-contrapropuesta-movilizacion-26f/>
- Paritarias: el Gobierno ofreció cláusula gatillo y una importante mejora en los beneficios para docentes y celadores. <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/paritarias-el-gobierno-ofrecio-clausula-gatillo-y-una-importante-mejora-en-los-beneficios-para-docentes-y-celadores/>
- Relevamiento de Expectativas del Mercado para el 2018 del Banco Central de la República Argentina. Consultado el 15/02/2018 en: <http://www.ambito.com/911384-tras-el-cambio-de-metas-del-gobierno-el-mercado-elevo-a-194-su-estimacion-de-inflacion-para-2018>